

2019-2020

RED OAK ISD

CÓDIGO DE VESTIMENTA

## **VESTIMENTA Y ASPECTO PERSONAL (Todos los niveles de grado)**

El distrito mantiene estándares de vestimenta y aspecto personal ya que cree que los estudiantes que visten y se arreglan de una manera considerada aceptable y apropiada por la comunidad serán ciudadanos más responsables de la comunidad. La regla de vestimenta estandarizada le da al distrito una identidad positiva y distintiva y refleja los valores de las escuelas y comunidad. El distrito cree que el campo de la escuela es el aprendizaje estudiantil y que los estándares de vestimenta y aspecto escolares deberían respaldar ese propósito y también promover un ambiente de aprendizaje sistemático seguro. Además, el distrito cree que una meta útil sobre la educación integral es aprender que situaciones diferentes requieren diferentes modos de vestir y actuar.

La escuela es un lugar de aprendizaje, por lo tanto, la vestimenta y el aspecto personal de un estudiante deberían reflejar la intención seria de alguien que trabajará en un puesto importante. Por consiguiente, los estándares de vestimenta y aspecto personal deberían promover una atmósfera que sea cómoda, pero no demasiado informal, sin interrupciones, fácilmente impuesta por los maestros y administradores con el fin de no desconcentrarse de la instrucción y que sea fácilmente controlable de modo que los estudiantes y padres puedan asegurarse de que los estándares se cumplan antes de que el estudiante venga a la escuela. Cada padre y estudiante será responsable de asegurar el cumplimiento de los estándares presentes en el Código.

El código de vestimenta está establecido para enseñar el aspecto personal y la higiene, inculcar disciplina, prevenir la interrupción, minimizar los riesgos de seguridad y enseñar respeto a la autoridad. La vestimenta y el aspecto personal que presentan un riesgo de interrupción, en la seguridad o salud para los estudiantes u otros están terminantemente prohibidos. Esto incluye:

1. Cualquier parte de la apariencia y accesorios de un estudiante que sea lo suficientemente llamativo para crear un alboroto o interrumpir la rutina regular de la escuela se debe considerar inapropiada.
2. El cabello de los estudiantes, incluso el vello facial, debe estar limpio, bien cortado/peinado para que no estorbe en los ojos. Está prohibida la coloración artificial del cabello que cause una perturbación considerable al día escolar.
3. No se permitirán las perforaciones en el cuerpo (que no sean aretes en las orejas).
4. No se permitirán cadenas, incrustaciones, brazaletes, sortijas, otro tipo de joyas, etc., que puedan ser peligrosos.

5. No se permitirán las gabardinas o sobretodos.
6. Durante cualquier actividad escolar se deberán cubrir los tatuajes que sean obscenos, violentos, difamatorios, vulgares o relacionados con actividad criminal o de pandillas.

El administrador del campus determinará qué es aceptable en lo que respecta a la vestimenta y el aspecto personal para los estudiantes en la escuela.

### **Vestimenta estandarizada**

El Distrito Escolar de Red Oak implementó una regla de vestimenta estandarizada estudiantil para todos los grados y campus, a partir del año escolar 2006-2007. El propósito de esta regla es darle al distrito una identidad positiva y distintiva y reflejar los valores de las escuelas y comunidad. Todos los estudiantes están obligados a cumplir esta regla.

En la oficina del campus se puede obtener información concerniente a asistencia financiera y procedimientos de exclusión voluntaria.

## **Camisas**

### **Estilo:**

1. Camisetas estilo polo con cuello o camisetas para golf.
2. Vestidos, camisas con manga larga o manga corta (sin broches).

### **COLORES: completamente blanco, gris, granate/vino tinto, negro o azul oscuro.**

1. Los logotipos no pueden ser más grandes de una pulgada y media por una pulgada y media.
2. Todas las camisas deben estar abotonadas a una distancia que no sea mayor de 4 pulgadas del cuello hacia abajo.
3. Las rayas, marcas u otro tipo de diseño en las camisas no deben ser visibles.
4. No se permiten camisas de manga sisa o camisas que solo cubren el hombro.
5. No se permiten tachones, cierres, hebillas, cadenas u otro tipo de adorno.
6. No se acepta mezclilla de ningún color.
7. Las camisas no deben sobrepasar el medio muslo.
8. Las camisetas termales o Spandex que se lleven debajo de la camisa estilo polo deben ser de los colores aprobados por el distrito.

## **Pantalones largos y pantalones cortos**

### **Estilo:**

Pantalones plisados o lisos frontales (de cuerpo entero), pantalones cortos, capris, cargos y pantalones estilo carpintero.

**COLORES:** completamente caqui (tostado), negro o azul oscuro.

**TALLAS:** Los pantalones largos o los pantalones cortos no deben ser de una talla más grande que las medidas del estudiante, ni tampoco pueden ser muy apretados.

1. Los pantalones/pantalones cortos se deben vestir sobre las caderas.
2. El cinturón es opcional.
3. Las etiquetas en los pantalones largos o pantalones cortos no deben ser más grandes de una pulgada y media por una pulgada y media.
4. No se permiten sudaderas, pantalones térmicos, pantalones con tiras, calentadores, overoles o pantalones pegados.
5. No se permite mezclilla de ningún color.
6. La pana está permitida en los colores autorizados.
7. El dobladillo de los pantalones cortos debe estar entre la parte de abajo de la rodilla y no puede pasar de tres pulgadas arriba de la parte superior de la rodilla; esto se aplica para la parte del frente y la parte de atrás.
8. Las pantalonetas atléticas solamente se permiten en educación física/atletismo, porristas y otras clases deportivas.
9. No se permitirán pantalones que tengan una bota más ancha que los zapatos o que tengan una bota ancha.
10. No se permiten tachones, cierres, hebillas, cadenas en pantalones o pantalones cortos.
11. La hendidura al fondo de los pantalones debe tener bordes acabados y no ser más larga de tres pulgadas.

## **Faldas, falda pantalón, gauchos y vestidos**

**Colores:** completamente caqui (tostado), negro o azul oscuro.

1. Faldas, falda pantalón, gauchos y vestidos deben tener un largo de tres pulgadas arriba de la parte superior de la rodilla tanto el frente como atrás.
2. Las etiquetas con logos en las faldas, faldas pantalón, gauchos y vestidos no pueden ser más grandes de una pulgada y media por una pulgada y media.

3. Faldas y vestidos que tienen apertura deben ser a tres pulgadas de la parte superior de la rodilla.
4. Se permite estilo cargo o tipo carpintero.
5. Las camisas que cumplan con el reglamento de vestuario se deben llevar debajo de los vestidos sin mangas todo el tiempo
6. Los vestidos de uniformes se permiten en los grados K-12.
7. Los logotipos no deben ser mayores de una pulgada y media por una pulgada y media.

## **Zapatos, calcetines/pantis**

1. Los zapatos pueden ser atléticos, mocasines o de vestir. No se permiten zapatos de punta abierta, sandalias o chanclas en ningún grado. Los zapatos deben ser cerrados en la punta y en el talón. Los zapatos deben ser los mismos para cada pie. No se permiten tacones de aguja.
2. Los calcetines/pantis deben ser completamente blancos, negros, azul marino, caqui o de color piel.

## **Prendas para exteriores**

1. Los abrigos o chaquetas pueden ser de cualquier color, pero se deben quitar al entrar a los edificios.
2. Los suéteres, chalecos, chaquetas con cremallera se permiten si cumplen con los colores del reglamento de vestuario estandarizado. Se pueden llevar puestos dentro del edificio, pero no pueden ser más largos que el bolsillo de la parte de atrás.
3. En chaquetas y suéteres se permiten todos los logos de Red Oak y arte de Red Oak.
4. Se permiten logotipos en chaquetas, suéteres y abrigos, pero no deben ser más grandes de una pulgada y media por una pulgada y media.
5. Las chaquetas deben tener un sistema para que se puedan cerrar (un cierre de largo completo, botones o broches).

## **Otras directrices**

1. Cuero, plástico y mezclilla son materiales que no se permiten en camisas, cuellos de tortuga, pantalones largos, pantalones cortos, faldas, faldas pantalón, gauchos, suéteres, vestidos o chalecos.
2. Las prendas de vestir no deben ser una talla más grande que las medidas del estudiante ni una talla mucho más pequeña.

3. No se permiten sombreros, gorras, capuchones y cualquier tipo de cobertura para la cabeza dentro de los edificios, a menos que sea por razones religiosas.
4. No se permiten pantalones overol, pantalones cortos overol o vestidos overol.
5. Todas las prendas de vestir deben ser de colores únicos sin rayas, marcas, letras, palabras, diseños, etc.
6. Todos los estudiantes deben cumplir con las reglas del distrito sobre vestimenta y accesorios.
7. La ropa no se puede llevar de ninguna manera que refleje conexiones con pandillas, que pueda esconder contrabando o que cree distracción.
8. Toda la ropa debe tener el dobladillo apropiadamente cosido y bordes terminados. No se permite ropa rota o descosida, ni siquiera pantalones vaqueros en esas condiciones en los días aptos para usarlos.
9. Las camisetas que se llevan debajo del uniforme deben ser blancas, grises, granates, negras o azul oscuro cuando se usan debajo de camisas de vestir.
10. Es obligatorio el uso de suficiente ropa interior.
11. No se pueden usar audífonos/auriculares dentro del edificio, más que dentro de un salón de clases y a criterio del maestro o administrador.
12. La identificación del estudiante se debe llevar puesta de forma visible en todo momento durante el día escolar.
13. Las camisetas personalizadas deben ser de color marrón, blanco o gris con los logos de Red Oak ISD o algún dibujo que promueva el espíritu escolar o patrocine a grupos u organizaciones escolares oficiales.

### **Días discrecionales/de solidaridad (Día del Espíritu)**

El director puede designar “días discrecionales/de solidaridad” y tiene la autoridad de establecer una forma de vestir especial para esos días o parte de esos días. Los estudiantes no pueden elegir cómo vestirse en esos días particulares. En esos días se debe seguir el código estandarizado de vestuario para el estudiante.

### **Autoridad final**

Los administradores tendrán la decisión final y el permiso en todos los temas relacionados con la interpretación del código estandarizado de vestuario para el estudiante. Los casos relacionados con la apariencia y el vestuario que no se hayan especificado en la política de vestuario estandarizado están bajo el criterio del administrador.

### **Consecuencias por no cumplir el código de vestuario**

Los estudiantes que violen el código de vestimenta serán disciplinados de conformidad con las consecuencias del Código de Conducta del Estudiante.